



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SALGÜERO DE JUARROS

La Junta Vecinal de Salgüero de Juarros, en sesión de fecha 16 de mayo de 2019, ha aprobado el pliego de condiciones que debe regir la adjudicación del contrato de arrendamiento de cantina de San Millán de Juarros.

A) Poder adjudicador:

– Administración contratante: Junta Vecinal de Salgüero de Juarros. Código DIR3: LO4090449.

– Fecha resolución de inicio del expediente de contratación: 08-05-2019.

– Perfil del contratante: <https://salguerodejuarros.sedelectronica.es>

– Dirección del órgano de contratación: Plaza del Ayuntamiento, n.º 1. Ibeas de Juarros.

B) Procedimiento de adjudicación:

– Número de expediente: 14/2019.

– Tipo de contrato: Arrendamiento de industria.

– Tipo de procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.

– Tramitación: Ordinaria.

– Forma de presentación de ofertas: Manual.

C) Definición del objeto del contrato: Arrendamiento de cantina. El objeto de este arrendamiento es el negocio o industria de bar, comedor y cabina telefónica, de tal manera que el objeto del contrato es una unidad patrimonial con vida propia, susceptible de ser inmediatamente explotada.

D) Presupuesto base de licitación: 3.872,00 euros/año.

E) Valor estimado del contrato: 3.200,00 euros y 672,00 euros IVA anuales.

F) Duración: Un año.

G) Acreditación de la aptitud para contratar: Ver cláusula 5 del pliego de condiciones.

H) Presentación de ofertas: Hasta las 14 horas de decimoquinto día natural a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

I) Garantía provisional: No.

J) Garantía definitiva: 2.500,00 euros.

K) Prórroga del contrato: Sí, por igual plazo que el periodo original.

L) Apertura de ofertas: El séptimo día hábil tras la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 14:00 horas.

En Ibeas de Juarros, a 17 de mayo de 2019.

El Alcalde Pedáneo,
Pedro Javier Hernando Ortega